

**EXP.: A/SER-018562/2024**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

## **INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato consiste en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del IMIDRA, combinando un sistema de vigilancia con presencia física y un sistema de vigilancia mediante alarmas y control de acceso instalando cámaras y barreras automáticas.

El IMIDRA con nueve instalaciones en el medio rural y una en un polígono industrial, donde los robos, vandalización y ocupación de edificios es muy frecuente, precisa aumentar y mejorar la seguridad de sus instalaciones. La gran superficie a cubrir en algunas de las fincas con más 300 ha. hace imposible el control completo solo con vigilancia física, por lo que se ha propuesto un sistema mixto donde junto a la vigilancia física habrá un servicio de videovigilancia y control de acceso en remoto, a fin de evitar intrusiones indeseadas y proteger las instalaciones.

Este contrato se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

En consecuencia, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Comunidad de Madrid propone la apertura del procedimiento de contratación del suministro y de los servicios citados por un importe de licitación de DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (201.997,30 euros), IVA incluido, a imputar a los subconceptos 62300 y 21300 del programa 467A en los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

### **LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA**

Firmado digitalmente por: MÓNICA MARTÍNEZ  
CASTAÑEDA - \*\*\*8723\*\*  
Fecha: 2024.08.21 14:35

**Fdo: Mónica Martínez Castañeda**